JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Supía Caldas, julio 19 de 2021.

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente exhorto fue recibido en la fecha y queda radicado en el número 2021-00243-00.

A Despacho del señor Juez.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARIN COLORADO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Supia Caldas, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)
Auto Sustanciación No 570

Dese cabal cumplimiento a la comisión conferida a este Despacho Judicial por el Juzgado Civil del Circuito de Riosucio Caldas, mediante el Exhorto No 011 librado en el proceso declarativo especial de **EXPROPIACION** adelantado **por AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)** contra **NIDIA RAMIREZ MEJIA y LA AGENCIA MACIONAL DE TIERRAS.**- En consecuencia, para practicar la diligencia de **ENTREGA** del bien inmueble identificado con folio de Matricula inmobiliaria No 115-12348 al demandante, se señala el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2021, a la hora de las 8:30 de la mañana.

Notifíquese esta decisión a las partes.

Cumplido lo anterior, se ordena devolver las presentes diligencias a su lugar de origen, previa la anotación de su salida.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE:

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRES GIRALDO RODRIGUEZ
Juez